



ACTA Nro. 007 DE 26 DE MARZO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ACTA Nro. 006 DE 22 DE MARZO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA DE LA EVALUACION DE COMPETENCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS EMPLEOS PÚBLICOS DE GERENTES DE EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus funciones, especialmente las establecidas en la Resolución Nro. 038 del 19 de febrero de 2024, se permite señalar que:

Que de acuerdo con el cronograma modificado por medio de Acta Nro. 006 de 22 de marzo de 2024, los aspirantes que presentaran inconformidades y/u objeciones respecto al acta de publicación de resultados de la evaluación de competencias para el desempeño del empleo público de Gerentes de la Empresa Social del Estado del Orden Departamental, podían presentar peticiones y/o reclamaciones al correo institucional de la Oficina de Talento Humano-talentohumano@magdalena.gov.co, el día 23 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.

Que atendiendo lo anterior, se recibieron un total de diez (10) peticiones, las cuales fueron resueltas y notificadas en debida forma al correo electrónico del interesado, empero, es necesario hacer una modificación en aras de garantizar el debido proceso y teniendo en cuenta los argumentos señalados en las mismas.

Para ello, es menester establecer que de las diez (10) peticiones presentadas se accedió a un total de tres (3) solicitudes presentadas por los siguientes aspirantes: (i) Mario Jacobo Ariza Monzalve;; (ii) Pedro Leon Barros García y (ii) Lucia Ximena Collazos González, atendiendo que al revisar nuevamente las interpretaciones de los resultados realizadas por el equipo profesional de apoyo, se pudo constatar, que existió un error de transcripción por parte del Comité Técnico de verificación de Requisitos y Competencias Laborales al momento de digitar los resultados de las pruebas evaluadas en el Acta Nro 006 del 22 de marzo de 2024, pues los resultados obtenidos en la interpretación de la prueba no están acorde con los resultados señalados en la plurimencionada acta.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procede a modificar el Acta Nro. 6 de 22 marzo de 2024, en relación con dejar los resultados obtenidos en la evaluación de competencia por parte de los aspirantes Mario Jacobo Ariza Monzalve, Pedro Leon Barros García y Lucia Ximena Collazos Gonzales, quien se encuentra ubicada en la fila Nro. 20, 34 y 73, respectivamente.

En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes atendiendo el número de conformidad con el Acta Nro. 006 de 22 de marzo de 2024:



GOBERNACION DEL MAGDALENA

EVALUACION DE COMPETENCIAS

Item	NOMBRE	NR. DOCUMENTO	NIVEL DE HOSPITAL	COMPROMISO CON EL SERVICIO PUBLICO	ORIENTACION A LOS RESULTADOS	MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES	PLANEACION	MANEJO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS
20	ARIZA MONZALVE MARIO JACOBO	84.456.492	NIVEL 3	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
34	BARROS GARCIA PEDRO LEON	85.475.673	NIVEL 2	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
73	COLLAZOS GONZALEZ LUCIA XIMENA	1.079.915.465	NIVEL 2	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO

Que las demás disposiciones contenidas en el Acta Nro. 006 de 22 marzo de 2024, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos, siendo esta parte integral de la misma.

Se firma la presente Acta a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024

KRIZZTHY RAMOS LOPEZ
Secretaria Seccional de Salud

MANUEL OTERO GAMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídico

EMMA PEÑATE ARAGÓN
Jefe Oficina de Talento Humano

*Proyectó: Julieth Toledo
Abogada contratista TH*

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenaGober

@MagdalenaGober

@gobiernaciondelmagdalena